República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**05001310501320210053101**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS - ACCAI
OPOSITOR:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA,JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ,JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA,MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.,AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.,COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A. - SEGUROS BOLIVAR S.A,ADRIANA MARIA HERNANDEZ RIOS
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL1197-2026**
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de agosto de 2026.

SECRETARIA